Salta, 21 DIC 2021

Res. DECECO Nº 1110 21 **Expte. Nº 6795/19**

VISTO: La nota presentada fs. 100 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Lic. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. Nº 21.634.966, solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "Métodos Cuantitativos para Los Negocios", de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, designada por Res. CD-ECO Nº 411/21; y,

CONSIDERANDO:

Que el mes de Enero es considerado inhábil por ser el Receso Académico Administrativo de verano.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS Nº 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la prórroga solicitada por la Lic. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. Nº 21.634.966, durante el periodo comprendido entre los días 16/12/21 y hasta el 30/12/21, y desde el 01/02/22 y hasta el 01/03/22.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Fronteras, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./P.N.Z.

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa